



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 4385

Fecha: 28 de junio de 2.019

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 2.Julio.2019.

HORA: 11:30 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Habida cuenta de la convocatoria de pleno extraordinario organizativo de la Corporación para el día 2 de julio de 2019, a las 8:30 horas, se hace aconsejable el retraso de la celebración de la presente sesión para las 11:30 horas del mismo día.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 2 de Julio de 2019**, a las **11:30 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 25 de Junio de 2019.

2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente relativo a Licencia de Segregación número 23/18-SEG, para segregación de la finca registral número 38.764 de 4.198,00 m2 de superficie declarada, así como cesión para ampliación de viario público, sita en Calle de los Electricistas, 1 esquina con Avenida Reyes Católicos, P.I. La Hoya.

2.2.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 5/19-LAC y de Licencia de Obra Mayor número 22/19-LOM, para adecuación de local para el ejercicio de la actividad consistente en lavandería en régimen de autoservicio, en Avenida de los Descubrimientos, 12.

2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 33/18-LOM (7/19-LOR), para Reformado de Proyecto de Ejecución para extensión de red subterránea de baja tensión para nuevo suministro en Calle Carrajolilla 32-A.

2.4.- Expediente de Licencia de Obra Mayor número 35/19-LOM, relativo a demolición de forjados de cubierta existente en Calle Virgen del Carmen, esquina Calle Montes.

2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 47/19-LOM, para vivienda unifamiliar aislada en Calle Los Crustáceos, número 26.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/06/2019 13:56:43
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/06/2019 13:55:34



L00671a1472e1c049bd07e3066060d38U

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=L00671a1472e1c049bd07e3066060d38U>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



Decreto número: 4385

Continuación hoja núm. 2/3.

Fecha: 28 de junio de 2.019

Secretaría General

2.6.- Acuerdo de adjudicación de los servicios de control y mantenimiento del Mercado Municipal de Abastos, Lote nº 1: Control del Mercado Municipal de Abastos.

2.7.- Acuerdo de adjudicación de los servicios de control y mantenimiento del Mercado Municipal de Abastos, Lote nº 2: Mantenimiento de instalaciones y maquinaria del Mercado Municipal de Abastos.

2.8.- Acuerdo de adjudicación del suministro de "kits de unidades de indiciarios de drogas en saliva, de kits de unidades para envío de muestras de saliva al laboratorio y del suministro y envío de análisis de confirmación por laboratorio homologado. Lote 2". Expte. 04/2019.

2.9.- Acuerdo de adjudicación a VEXEL GRAFIC, S.L. del servicio de adaptación del sistema de subtítulos y visita virtual con audioguías y app en el Centro de Interpretación del Vino y la Sal.

2.10.- Expediente relativo a incidencias surgidas en la ejecución de las obras que se ejecutan en parcela municipal, para la ejecución de obras de legalización, adecuación y mejora y posterior explotación como restaurante-bar sito en Pinar Público La Barrosa, por el concesionario Buena Vida Beach S.L.

2.11.- Acuerdo de declaración como desierta de la licitación convocada para la adjudicación del puesto V-12 del Mercado Municipal de Abastos, destinado a la actividad de venta de artesanía, complementos, bisutería y reparación de maquinaria de relojería.

2.12.- Expediente relativo a la cesión del contrato de autorización para la instalación y explotación de Escuelas de surf y paddle surf en zonas náuticas delimitadas en la playa de La Barrosa, Lote 11- EDN11B. Expte. 05/2017B.

2.13.- Expediente relativo a la cesión del contrato de autorización para la instalación y explotación de Escuelas de surf y paddle surf en zonas náuticas delimitadas en la playa de La Barrosa, Lote 10- EDN10B. Expte. 21/2017B.

2.14.- Acuerdo de aprobación de la Matrícula definitiva y del Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas para el presente ejercicio de 2019.

2.15.- Expediente de concesión de premios del concurso de exorno de casetas particulares de la Feria y Fiestas de San Antonio 2019.

2.16.- Expediente de concesión de premios del concurso de Juan y Juana 2019.

2.17.- Acuerdo de aprobación de la Memoria de Evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de la Delegación de Fiestas, anualidad 2018.

2.18.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones en materia de deporte de la anualidad 2018_Colegios.

2.19.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Participación Ciudadana a Asociaciones de Vecinos y Federaciones de Asociaciones de Vecinos del ejercicio 2018.

2.20.- Expediente de justificación de la concesión de premios del concurso local de tipos, carrozas y parejas de la cabalgata del carnaval 2019 y del reconocimiento de la obligación de los mismos.

3.- Asuntos de urgencia.

4.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).



L00671a1472e1c049bd07e3066060d38U

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=L00671a1472e1c049bd07e3066060d38U>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/06/2019 13:56:43
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/06/2019 13:55:34



Decreto número: 4385

Continuación hoja núm. 3/3.

Fecha: 28 de junio de 2.019

Secretaría General

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández, Secretario General.



L00671a1472e1c049bd07e3066060d38U

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=L00671a1472e1c049bd07e3066060d38U>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/06/2019 13:56:43
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/06/2019 13:55:34